Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 15/15**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Accesorios para Equipos de Computación para la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 89 de fecha 18 de setiembre de 2015, PAC N° 287404. La Sra. Justina Casco informa que, según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 5 de octubre de 2015 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Javier Santacruz**
3. **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**
4. **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**
5. **END Insumos & Servicios de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SDA PARAGUAY S.A.	SANTACRUZ COMUNICACIONES	BIOS INFORMATICA	TES INGENIERIA	END Insumos & Servicios
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro Comparativo de ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	SANTACRUZ Comunicaciones Prc. Unit. c/Iva	SDA Paraguay S.A. Prc. Unit. c/Iva	TES Ingeniería Prc. Unit. c/Iva	E.N.D. Insumos & Servicios Pc. Unit. c/Iva	BIOS Informática Prc. Unit. c/Iva
1	Mouse Óptico según especificaciones técnicas del PBC.	Unid.	40	40.000	25.777	35.595	47.000	66.690
2	Cables USB según especificaciones técnicas del PBC.	Unid.	50	14.000	11.700	16.950	16.500	14.820
3	Dispositivos de almacenamiento de memoria según especificaciones técnicas del PBC.	Unid.	100	59.000	77.000	101.700	94.000	81.510
4	Supresor de picos según especificaciones técnicas del PBC.	Unid.	50	34.000	35.500	42.375	56.000	74.100
	Precio Total			9.900.000	11.091.080	14.560.050	14.905.000	15.264.600

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma SANTACRUZ COMUNICACIONES;

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.

Resuelve también solicitar un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo la ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar la documentación a ser requerida y el informe sobre la capacidad legal de los oferentes.

A los 13 días del mes de octubre de 2015, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 14/15** que corresponde a **"Adquisición de Accesorios para Equipos de Computación para la Honorable Cámara de Senadores".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 07 de octubre de 2015, mediante nota se requirió que presenten lo solicitado en el Anexo E.

A la firma SANTACRUZ COMUNICACIONES;

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

--------- * --------

La empresa SANTACRUZ COMUNICACIONES, remite en fecha 08 de octubre de 2015 los documentos solicitados.

En fecha 08 de octubre de 2015, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal de los oferentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se recibe la respuesta de la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores en fecha 12 de octubre de 2015.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente SANTACRUZ COMUNICACIONES, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	SANTACRUZ COMUNICACIONES
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	SANTACRUZ Comunicaciones
1	Mouse Óptico según especificaciones técnicas del PBC.	Unid.	Satellite	China	Cumple
2	Cables USB según especificaciones técnicas del PBC.	Unid.	HLD	China	Cumple
3	Dispositivos de almacenamiento de memoria según especificaciones técnicas del PBC.	Unid.	Sandisk	China	Cumple
4	Supresor de picos según especificaciones técnicas del PBC.	Unid.	Microfins	China	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP que el mismo no se encuentra en los registros del personal de la convocante (inciso a Res.849/15) ni tampoco tiene vínculos con otras instituciones del estado, según el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (inciso b Res.849/15).

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación al proveedor.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Javier Santacruz** por un monto total de **Gs. 9.900.000 (guaraníes nueve millones novecientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas del día 20 de octubre de 2015.**----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Javier Santacruz** por un monto total de **Gs. 9.900.000 (guaraníes nueve millones novecientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 15/15 a los 20 días de octubre de 2015.**----------

Máxima Autoridad de la Institución

MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores